

## Acta de Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación Grado en Ingeniería Química Industrial

Fecha: 21 de noviembre de 2023

En Huelva, a fecha 21 de noviembre de 2023 a las 12:30, se reúne en Reunión Virtual, en sesión extraordinaria, la Comisión de Garantía de Calidad con los siguientes asistentes:

| Profesor                              | Asiste | Excusa | Profesor                            | Asiste | Excusa |
|---------------------------------------|--------|--------|-------------------------------------|--------|--------|
| García Domínguez, Juan Carlos         | X      |        | López Baldovín, Sebastian Francisco | X      |        |
| Ruiz Montoya, M <sup>a</sup> Mercedes | X      |        | Pilar Pérez Ruiz                    | X      |        |

A continuación se pasa a detallar los puntos tratados en la reunión:

### **Punto 1: Elaboración de tabla de reconocimiento de créditos entre el Ciclo Formativo de Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE) y el Grado de Ingeniería Química Industrial.**

El Presidente de la Comisión informa que por el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se deben reconocer al menos 30 créditos a quienes posean el título de Técnico Superior de Formación Profesional y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título. En este sentido, el Presidente explica que en el Anexo II del mencionado Real Decreto se incluye la relación de Ciclos Formativos, tanto de los planes antiguos LOGSE como de los planes nuevos LOE, clasificados por ramas de conocimiento, que son susceptibles de reconocimiento. En esta relación, está incluido en la rama de Ingeniería y Arquitectura (entre otras), el Ciclo Formativo al que se refiere el punto del orden del día.

El presidente informa que al haber solicitudes de reconocimiento de créditos entre el Grado en Ingeniería Química Industrial y el ciclo formativo de Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, en aplicación del RD mencionado, la Comisión debe aprobar la tabla de reconocimiento de crédito correspondiente. En este sentido, el Presidente dice que la Asesoría Jurídica de la Universidad de Huelva aclaró que el requerimiento de reconocimiento mínimo de 30 créditos en un Grado es únicamente aplicable a los ciclos formativos que guardan una relación directa con dicho Grado, no siendo necesario el reconocimiento de los 30 ECTS, si la relación no es total. En el caso de que este no sea totalmente afín solo será reconocido los 12 créditos optativos por prácticas en empresas y Actividades Universitarias complementarias.

La Comisión, tras analizar el contenido y competencia de los distintos módulos que integran el plan de estudio del ciclo formativo de Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE) hace constar:

- Considera que el ciclo formativo no es totalmente afín con el Grado en Ingeniería Química Industrial. En este sentido solo se observa cierta relación entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje de una materia del Grado en Ingeniería Química Industrial, las prácticas de Empresa y las actividades universitarias complementarias y los módulos del correspondiente título de Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales. En total se reconocen 18 créditos.
- Acuerda por tanto que solo podrían ser reconocidos parcialmente actividades Universitarias complementarias superadas de similar naturaleza por créditos optativos del Grado.

### TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE EL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA Y EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (L.O.G.S.E.) DENOMINADO TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

| MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES | ASIGNATURAS DEL GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL |  |      |           |
|---|--|--|------|-----------|
|   | CÓDIGO   | ASIGNATURA                                 | ECTS | MÓDULO    |
| Gestión de la prevención  | 60621031<br>2  | Prevención de Riesgos Laborales            | 6    | Optativas |
| Riesgos derivados de las condiciones de seguridad   |  |  |      |           |
| Riesgos físicos ambientales   |  |  |      |           |
| Riesgos químicos y biológicos ambientales   |  |  |      |           |
| Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo                    |  |  |      |           |
| Emergencias   |  |  |      |           |
| Relaciones en el entorno de trabajo   |  |  |      |           |
| Resto de módulos profesionales  |  |  |      |           |
| Riesgos derivados de las condiciones de seguridad   |  |  |      |           |
| Riesgos físicos ambientales   |  |  |      |           |
| Riesgos químicos y biológicos ambientales   |  |  |      |           |
| Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo                    |  |  |      |           |
| Emergencias   | 37269  | Prácticas en Empresa                       | 6    | Optativas |
| Resto de módulos profesionales  | 37039  | Actividades Universitarias Complementarias | 6    | Optativas |

**Acta de Comisión de Garantía de Calidad  
de la Titulación Grado en Ingeniería Química Industrial**

**Fecha: 21 de noviembre de 2023**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la cual se extiende este acta con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación Grado en Ingeniería Química Industrial.

VºBº Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad

García Domínguez, Juan Carlos